

Lugar y fecha de la resolución: Toledo, 22 de septiembre de 2016

Referencia: ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Constitución Bolsa de Trabajo Funcionarios Interinos categoría Técnico Superior en Dietética.

PAGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO

DECRETO NÚM. 884/ 2016

Dada cuenta de la propuesta de la Presidencia del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por esta Corporación Provincial para la formación de Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos en la categoría de "Técnico Superior en Dietética", según convocatoria hecha pública en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21 de fecha 28 de enero de 2016, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aceptar la mencionada propuesta y en consecuencia constituir la Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos en la categoría de "Técnico Superior en Dietética" de esta Diputación Provincial de Toledo, que quedará integrada por los aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, siendo como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1	SANCHEZ BENAVENTE, Mª LUISA	16,55
2	DOBLADO LOPEZ, SILVIA	15,60
3	DIAZ MURIEL, BERTA	15,45
4	GONZALEZ HERNANDEZ, BEATRIZ	15,15
5	SANCHEZ CEPEDA, ISABEL ESMERALDA	14,35
6	GARCIA SANCHEZ, ADRIANA	14,20
7	MOLERO LOPEZ, SHEYLA	13,70
8	MORON NOMBELA, VERONICA	13,70
9	GARVIN RECUERO, ANA MARIA	13,70
10	OLIAS NUÑEZ, Mª ANGELES	13,65
11	LUQUE GONZALEZ, CRISTINA	13,60
12	DIAZ DEL CAMPO FERNANDEZ BERMEJO, VERONICA	13,40
13	GARCIA-CUERVA ARANDA, INES	12,90
14	SANCHEZ MANZANERO, ALEJANDRO	12,80
15	LIZCANO DONAIRE, ELSA	12,75

16	RUIZ MORENO, NADIA	12,60
17	SANCHEZ SANCHEZ, GLORIA MARIA	12,55
18	BRAOJOS FERNANDEZ, ANA CONCEPCION	12,50
19	GARCIA ORTEGA, BARBARA	12,25
20	GIRONDA HERNANDEZ, SARA	12,00
21	SANCHEZ AGUADO, DANIEL	11,85
22	PUEBLA GOMEZ, MARTA	11,80
23	ILLAN TALAVERA, EVA MARIA	11,60
24	ORTEGA MORENO, MARIA LUISA	11,25
25	GUTIERREZ MARTIN, ANA BELEN	11,20
26	AMADOR LOPEZ, M ^a DEL MAR	11,10
27	CAMBRONERO MARTIN, CRISTINA	10,95
28	CASTRO VAZQUEZ, SONIA DE	10,75
29	LARA SANTOS, SILVIA	10,55
30	DIAZ-MAYORDOMO ALONSO, ANA MARIA	10,50
31	ROMERA GARCIA, VANESSA	10,45

SEGUNDO: La fecha de entrada en vigor de la referida Bolsa de Trabajo será el día **26 de septiembre de 2016**.

TERCERO: La bolsa de trabajo constituida se regirá por lo dispuesto en la convocatoria realizada B.O.P. nº 21 de fecha 28 de enero de 2016 y por la legislación al efecto establecida.

CUARTO: Esta resolución se publicará en el tablón de anuncios y en la página web de esta Diputación Provincial.

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificó a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 109.c) del referido texto legal y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los arts. 116.1 de la LRJPAC y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación (art. 117.1 de la LRJPAC). No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los arts. 8 y 10 y 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

EL SECRETARIO GENERAL